



# GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo

Secretaría de Administración Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

# **BASES**

# Concurso C89/2016

"ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII, 53 y 63 de la Ley Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y los artículos 1, 2, 22 fracción II de su 52, 53, 54, 55 y 97 de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en el Concurso número C89/2016, para la adquisición de un servicio para los Í ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCOÎ, en lo subsecuente %proceso de adquisición+, a realizarse con recursos ESTATALES del conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado Jalisco		
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco		
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas		
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco		
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.		
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios		
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)		
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes		
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición		
Proveedor	Participante Adjudicado		
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado		

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es contratar un servicio para los **Í ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCOÎ**, el cual está establecido en las especificaciones del anexo 1 uno, que se conforma una sola partida.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

#### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente concurso se entregarán dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en el Almacén General del DIF Jalisco, ubicado en Juan Tablada no. 1281 Col. Miraflores en Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Los bienes y/o servicios objeto del presente concurso, serán recibidos y liberados previa inspección de <u>Director General Administrativo de la Secretaría de Movilidad o en su caso quien él designe.</u>



#### 3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience a excepción del acto de presentación y apertura.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, se declare un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Asimismo deberá contar **con alta** en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.

En caso de resultar adjudicado:

Si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco+ de la página de Internet <a href="http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro">http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro</a>

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo a las 13:00 trece horas del día 16 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el domicilio de la Secretaría, ubicada en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en



esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (en formato de Word en texto), por los parti cipantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las 11:00 once horas del día 15 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.
- No se dará curso a las preguntas extemporáneas; y el participante que entregue sus preguntas en un formato diferente al solicitado, será apercibido para que lo haga en el formato solicitado
- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente ce rtificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las presentes bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes y servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

• La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que éstos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en el concurso, no pudiendo alegar la compañía aseguradora beneficiada con posterioridad a junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato de seguro a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) la adjudicada no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías de seguro concursantes son diestras y expertas en la materia de seguros.

#### 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

El participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante debidamente firmada, dirigida a la Comisión de Adquisiciones y



Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco+en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir. Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).
- g) La Oferta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta no se aceptará ningún costo extra. Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo.
- h) Los Participantes deberán señalar en su oferta que los precios unitarios cotizados serán los mismos aún en el supuesto de que el área usuaria (Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas) únicamente opte por solicitar parte de los servicios objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.

#### 6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
  - Indice que haga referencia al número de hojas
  - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
  - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado+, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.



#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 19 de diciembre del año 2016, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado+, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:20 horas y cerrará a las 16:50** horas del día de la presentación y apertura de propuestas;

#### 7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- a) Anexo 3 (carta de proposición).
- b) Anexo 4 (Acreditación)
- c) Anexo 5 (propuesta técnica)
- d) Anexo 6 (propuesta económica)

#### 7.1.1. Documentación Complementaria obligatoria.

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el mismo día de la presentación de la propuesta ante la comisión de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, la siguiente documentación complementaria:

Anexo 7 (estratificación) conforme al numeral 31 si aplica

Todos los documentos que se solicitan en el anexo 1 para validar lo técnico.

#### 7.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.



- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Coordinador de Compras adscrito a la Dirección para su análisis y una vez concluyendo el proceso quedará en poder de la Dirección.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

#### 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios propuestos.
- c) Tiempo de entrega.
- d) Tiempo de garantía.
- e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 9, 20 y 52 fracción I de la Ley y los artículos 22 y 23 de su Reglamento.

#### 9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

#### 10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

#### 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.



- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes, para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición, o se adviertan coincidencias en sus propuestas que presuman la posible existencia de arreglo entre dos o más participantes con el propósito de que uno de ellos sea adjudicado.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal o técnica, para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

#### 12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.



g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### 13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- **b)** Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.



- **g)** Podrá solicitar apoyo para la evaluación técnica a personal experto en la materia, objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Solicitar validación técnica del área especializada en el tema del presente proceso.

## FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

 i) Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.

#### 15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas.

#### 16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

#### 17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **Í PROVEEDORESÎ** deberán presentar al **Í DIF JALISCOÎ**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 10 **días hábiles** contados a partir del dia siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: <u>Original</u> o <u>copia certificada</u> ante Fedatario Público y <u>fotocopia</u> del **Acta** Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho



poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **Í DIF JALISCOÎ**.

Los **Í PROVEEDORESÎ** se obligan a firmar el contrato, al **16º día hábil**, contado a partir del dia siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **Í DOMICILIO**+:

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **Í PROVEEDORÎ** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la LEY y 21 del Reglamento.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, el **Í COMITÉÎ** podrá adjudicar el contrato respectivo al **Í PARTICIPANTEÎ** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **DIF JALISCO**.

#### 18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato a celebrarse con el concesionario que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta 10 días hábiles a la fecha límite de entrega.

19. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

20. GARANTÍAS.

#### 20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.

El Í PROVEEDORÎ deberá constituir una garantía a favor del %IF JALISCOÎ, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, excepto cuando la adjudicación sea por un importe igual o menor a 3,500 Salarios Mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Incluyendo I.V.A., a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el Í DOMICILIO+. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido el servicio a satisfacción del DIF, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **Í PROVEEDORESÎ** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.



En caso de que el **I PROVEEDORI** no cumpla con lo establecido en este punto, el **Í COMITÉÎ** podrá adjudicar el contrato respectivo al **Í PARTICIPANTEÎ** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **Í DIF JALISCOÎ**.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

#### 21. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, despues de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los dias lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. Los siguientes documentos:

A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 5 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral del DIF JALISCO.

#### 21.1 DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Í PROVEEDORÎ, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los ‰ienes+, el Í PROVEEDORÎ notificará de inmediato por escrito al Í DIF JALISCOÎ las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

El **DIF JALISCO** deberá de convocar a reunión a el **Í COMITÉÎ** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **Í PROVEEDORÎ**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

#### 1. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **\DIF JALISCOÎ** podrá rechazar los **\(\frac{\Dienes+.}{\Dienes-}\)** 

Se entiende como no entregados los % en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el DIF JALISCO, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **Í DIF JALISCOÎ** podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el **Í PROVEEDORÎ** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato. (Solo en caso de bienes)

#### 2. SANCIONES.



## 23.1. El Í DIF JALISCOÎ podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el %ROVEEDORÎ no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **Í PROVEEDOR Î** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que Í DIF JALISCOÎ considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- **d)** Que %L PROVEEDOR+ varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que % L PROVEEDOR+ no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 20.1 de las presentes bases.
- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 de estas bases.
- g) Cuando EL PROVEEDOR se retrase en la entrega de alguno (s) o todos los productos por 3 días consecutivos
- h) Que %L PROVEEDOR+ no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- i) En cualquier otro caso señalado por el artículo 26 de la % EY+

#### Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el DIF JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el DIF JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el DIF JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la



sanción que le deberá cubrir al DIF JALISO, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cub rir L PROVEEDOR+ al LISCO+será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

#### 24.2 Penas Convencionales.

#### 24.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el %IF JALISCO+, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; ademas, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por %L PROVEEDOR+aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **%**ienes+ **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 HASTA 20	<u>10%</u>
DE 21 EN ADELANTE SE CONTRATO A CRITERI	

El DIF JALISCO podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 20.1 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el DIF JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere



hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **DIF JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

#### 25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de el **Í DIF JALISCOÎ**.

#### 26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### 27. RELACIONES LABORALES.

El Í PROVEEDORÎ en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Í DIF JALISCOÎ.

#### 28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El Í PROVEEDORÎ queda obligado ante el Í DIF JALISCOÎ a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### 29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

#### 30. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

- a) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- c) Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;



- d) Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- e) Código Federal de Procedimientos Civiles;
- f) Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- g) Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

# 30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL Í PARTICIPANTEÎ.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **Í PARTICIPANTESÎ** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del Í DIF JALISCOÎ, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los Í PARTICIPANTESÎ que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del Í PROCESOÎ si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

#### 31. ESTRATIFICACIÓN

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley, como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 6** con la manifestación que indica su estratificación.

Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250	233
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.



# ANEXO 1 SERVICIOS REQUERIDOS

## CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

# TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MINIMAS, POR LO TANTO EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES SUPERIORES, SI ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS PRODU	CONFORME AL ANEXO TÉCNICO
1	1	PIEZA	DVR	1A
2	2	PIEZA	DISCO DURO	
3	4	PIEZA	NO BREAK	1B
4	4	PIEZA	COMPUTADORA	1C
5	4	PIEZA	IMPRESORA	1D
6	4	PIEZA	PROYECTOR	1E
7	4	PIEZA	TELEFONO	1F
8	1	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP	1G
9	1	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1H
10	6	PIEZA	IMPRESORA	11
11	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL	1J
12	12	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1K
13	6	PIEZA	PROYECTOR	1L
14	6	PIEZA	NO BREAK	1M
15	1	PIEZA	CIRCUITO CERRADO KIT DE 16 CÁMARAS	1N
16	1	PIEZA	ESCANER	1Ñ
17	15	PIEZA	CÁMARA	10



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

18	15	PIEZA	CÁMARA		1P
19	1	PIEZA	PROBADOR CCTV		1Q
20	16	PIEZA	TABLET		1R
21	1	PIEZA	DISPLAY		1\$
22	12	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		1T
23	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL		1V
24	6	PIEZA	PROYECTOR		1W
25	6	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1X
26	12	PIEZA	TELEFONO		1Y
27	52	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		1Z
28	1	PIEZA	IMPRESORA		1AA
29	3	PIEZA	LECTOR DE CODIGO	DE BARRAS, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	1AB
30	10	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP		1AC
31	2	PIEZA	IMPRESORA DE MATRIZ		1AD
32	3	PIEZA	COMPUTADORA LAPTOP ALTO RENDIMIENTO		1AE
33	10	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA		1AF
34	5	PIEZA	ESCANER DE ALTO DESEMPEÑO		1AG
35	1	PIEZA	MONITOR		1AH
36	10	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR		1AI
37	2	PIEZA	SERVIDOR		1AJ
38	6	PIEZA	NO BREAK		1AK
39	1	SERVICIO	SOFTWARE PSITEC PARA WINDOWS		1AL
	1			1	

# PARTIDA 1 - ANEXO 1A DVR



DIRECCIÓN GENERAL DE RECHOLÓGIAS DE LA IMPORMAÇIÓN.

FOUR MEMORIES BY III consises



AN YESTECH DE SITTE ANDRES NORA POR DE DAGE AL PARTIE DE LA FRENC DE LA CALVANDO DE DAGE MONTE.



Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



Section & Processing

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRONOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.

#### MODEL OF

AMERIO INCONCIDI DVR 30 menden

#### SECURIAL DISEASE

- Testo of equipmente deficie à tener paractile masor le guirra 1 ptu.
- El arromation deliberá de consideror ospectivoren el periodos para la convecta aperación de la restación.
- If provided littlers de considerer la inscriente y pueste a porte le la conclusion viriliament la littlefall de mierfaces, capites y consciones becauseles pass la literación consecuente de la literación.
- Se distinct introduce memories between a densité de la translacion de code une de los compromettes que minigran la presente policitud y de la aperación del conqueso de la minera.
- Todac les expecificaciones señalacies ser este anexi que minoras, por la tursa di Participante: postre ofichar france con especificaciones superiores, si así la complesa conservame.
- Loss componentes proposition bestire the últimos generación de accando a las características del Total Way por full contra.
- Profes for componentes summinueles debeste mour el Seporte Trúit con tempo de requestr de fi forte acente si tempo de rigença asistitudo en cuela producto por el fobricanio, se como un procedimiento formal de ecolomentos del serviços para facilitar la resolución de profeseras compreso, profeseras de fundade o dependando assendad del cost.









PARTIDA 2

LOS DISCOS DUROS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ: SATA 6 GB/S, TAMAÑO 3.5 PULGADAS, RPM: BALANCE SINTONIZADO DE ALGORITMOS DE VELOCIDAD DE ROTACIÓN. CAPACIDAD: 4 TB O SUPERIOR Y CACHE: 64 MB O SUPERIOR

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

# PARTIDA 3 - ANEXO 1B NO BREAK



## Sistema DIF del estado de Jalisco

#### Anexo Técnico

#### 1. COURAGE

Sintag of malathers	Significado
Do	Cessarrollo interprati para la Familia

#### 2. ANTECHDENTES

Equipamiento por parte de la Dirección de Tutela de Denechas pora el Proyecto 93 denominado "Creación de Delegaciones institucionales de la Procuraduria de Niños, Alifies y Adalescentes".

#### 1. INSTITUTE ACTOM

Equipos necesarios para la "Crención de Delegaciones institucionales de la Procuraduria de Nillas, Alifias y Autolescentes ", proyecto 90.

#### 4. CRETIVOS

Adquisición de equipa diversa de cómputo y britifonos para el equipamiento de Delegaciones Institucionales de la Procuraduria de Millas, Millas y Adolescentes.

#### S. BEOMERANIAN

#### dublic besid

Woltope de salista - 750 VA / 450 W

Violtope de entrada - 120 V CA

Supresidor de picas - 350 Joules (mínimo):

Rango de protección - 89 V a 136 V (minimo):

Froma de ondia - Senotdal

Tipo de enchafe - NOMA 5-55 P.

Interface - Puerto USB

Contactos de Salida - Mínimo II salidas en total (4 con respuido de bateria y el resto con supresión de picos) NEMA 5-15 fl

Tiempe de respublo - Carga completa 2 minutos (mínimo) y media carga 8 minutos (mínimo):

Tipo de bateria - Libro de mantenimiento

Tiempo de carga - 17 horas (máximo):

Debe Incluir: - Cable USB, Software y Manual del Usuario

Certificaciones - Norti

V

1 de 4

# PARTIDA 4 - ANEXO 1C COMPUTADORA



# Sistema DIF del estado de Jalisco

#### Amexo Técnico

#### 4 - Computedores de Escritorio Tipo A

Processador - Intel Core IS-6400 Processor 2.7 GHz, 6 MB, 4 Cores o su equivalente en desempeño, que tringa una calificación de al menos 5400 puntos en la métrica de SYSMARX 2014.

Chipset - Compatible con el procesador

Memoria - Minimo 8 GB (2 X 4 GB) DORE a 2113 MHz con precimiento 32 GB

Disco Duro - 1.78-a 7200 rpm SATA

Monitor - Minimo 39.5" LCD Wide Screen con retrolluminación LEO y parcalla anti-neflejo, Resolución minima de 1446 x 900, Conectores VGA o OVI, de la misma marca del fabricante del equipio, que cumpla con las normas: Energe Star 6.0, compliant, TCDD6, incluir por lo menos-cables VGA o OVI y de comiente.

Mouse - Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marça del fabricante del equipo.

Teclado - Teclado en español con conector USB de la misma marça del fabricante del equipo.

Sotoma Operativo - Se deberá plantar el 5.O. Windows 10 Pro en español 64 litts OEM

Software incluido - Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a oferiar, que trome y automáticamente reinstate el software original de tábrica, ela partición oculta del disco duro o DVDs que incluye el desktop y todos los controladores necesarios.

Tarjeta de Red - Othernet 10/100/1000, con interfaz IU-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.

Targetta Inaliámbrica - Disponibilidad de puerte interne-

Sarjeta de Video - 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.

Tarjeta de Sonido - Integrada (incrusitada) a la Tarjeta Madre con conector para micrifiono, conector para bocinas o audifionos.

Unidad Optica - DVD+/-RW SATA Internol

Puertos y siot - 1 puerto para monitor VGA, 4 puertos USB, al menos dos 3.5; conester para microfismo; conector para bocinas o audificnos y microfismo integrados, 1 DisplayPort.

Tarieta Madre - De la misma marca del fabricante del equipo:

Gabinete - Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Dixe dure, Unidad óptica, Tarjetas de expensión, sin adaptaciones pue cambien el diseño original del equipo del fabricante

Factor de Forma - Cubinete con factor de forma propueño tipo escritorio, metálico Joan refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo

Fuente de Poder - Con la capacidad suficiente para el seporte de su configuración completa y sen el menes 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.

Segundad - TIMA, Password on Disco Duro, Bloqueo Individual de Puertos USB

Impacto ambiental - Deberá-cumplir con la categoria GOLD del sistema Electronic Product Environmental Assessment. Topi (EPEAT).

# PARTIDA 5 - ANEXO 1D IMPRESORA

#### 4 Impresoras Multifuncional

Tecnología - Laser Blanco y Negro

Funcionalidades - Copiar, Imprimir, Escarear Resolución - 1200 x 1200 pap (Como mínimo)

Memoria - 256 MB (Como minimo)

Impresión (Páginas por mínuto carta) - 25 PPM (Como mínimo)

Impresión dúplex - Automática

Tamaño de papel (Minimo / Máximo) - 76 x 127 mm (3" x 5") / 216 x 356 mm (8.5" x 14")

Capacidad de papel - 500 Holas (Minimo):

Copias continuas - Hasta 100

Alimentador de documentos (ADF) - Sil Capacidad para 50 hojas (Minimo):

Compatibilidad con S.O. - Microsoft Windows, Linux y MAC.

Cido de Trabajo - 70,000 páginas al mes (Minimo).

Conectividad - USB 2.0, Administrador de impresión de red: 10/100 BaseT Fast Ethernel y Wi-Fi.

Area de Escaneable (Máximo) - 21,6 x 35,6 cm (8.5" x 14").

Escaneo a color - 58

Formato de archivos escaneados - POF, JPG, TIFF, MEFF

Modo de imagen - Auto, Texto, Foto, Texto / Foto.

2 66 4

# PARTIDA 6 - ANEXO 1E PROYECTOR



# Sistema DIF del estado de Jalisco.

#### Anexo Técnico

### 4.Video Provestores

Technologia - 3 LCD

Resolución - 1024 x 768 (Como mínimo) Brillo - 3.500 lumens (Como mínimo)

Contraste : 10,000 : 1

Aspecto - 4:3

Tamaño de imagen - 30 pulgadas a 300 pulgadas Interfaces - VGA, USB (A y B), Audio 3,5 mm y HDMI Lámpara - Duración aproximada de 5,000 horas

Debe incluir: - Control remoto con plias, Cable de comiente, Marietin, Manuales y software para el dispositivo



# PARTIDA 7 6 ANEXO 1F TELEFONO

# 4 Teléfonos analógicos

Cotor - Blanco

Lineas Telefónicas - 1.

Timbre - 50

Marcado Rápido - Si

Tecla de Navegación - Si

Control de Volumen del Auricular - Si

Tecla Hold - Si

Tecta Mute - Si

Tecla Redial - Si

Tecla Flash - Si

Tecla Pausa - Si

Opción para Tonos/Fulsos - Si

NF

#### A GARANTIAS

#### Maritments

Garantia - 3 (tres) años en equipo, baterias 1 (un) año

Computadoros de escritorio tipo A

Garantia 3 años en sitio, partes y mano de obra-

impresons multifuncional.

Garantia 1 años en sitio, partes y mano de obra-

Video Proyectores

Garantia 2 años o 5,000 horas de uso

Teléfone analdaice alámbrico:

Garantia 1 año

#### 7. CRUGADIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Menciónar marcia, modela, específicaciones y garantilá en su cotipación, todos los componentes debenán venir integrados desde fóbrico.
- Posinil afertar característicos superiores a las solicitadas, lo cual debenil ser carrobunado por el fatricante del dispositivo que se aferte como superior mediante carto.
- Seberá presentor Distashert del equipo ofertoda con link de pópino oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuendo a su catasción.

J. fur

3 50 4



# PARTIDA 8 6 ANEXO 1G COMPUTADORA LAP TOP



# Sistema DIF del estado de Jalisco

# Anexos Técnicos Equipo de Cómputo



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

# PARTIDA 9 6 ANEXO 1H IMPRESORA MULTIFUNCIONAL



# Sistema DIF del estado de Jalisco

#### Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### Q1 Multifuncional Monocromático para pocos usuarios:

#### Canacteristicas Generales:

Copius con alimentador de documentos a doble cara con capacidad para 200 hojas mínimo.

Características de copiadera: ampliación y reducción de 25% al 400%, elaboración de juegos, dúples automático, copado 2 en 1, modo credencial o ID, marcas de apas, ahorro de tóner.

Compatibilidad con Windows y Mac

Resolución minima 500x500 dpi

Alimentador automático de originales mínimo de 500 hojas.

Tamaño máximo de original hasta 8.5° c34°

Capacidad de entrada de popel mínimo 650 hojas: una bandeja de 550hojas y tripato de 100 hojas.

#### Caracteristicas de escimen-

Resolución de escanos minima de 600x600 dpi

Fermutos de Imagen: BMP, TWY, POF, IPCG, PWG.

Escaneo a color a correo electrónico y SME.

#### Aplicación e software de escanea:

Compatibilidad TWAIN, WA

Velocidad de escareo bilan y color de minimo 32 imágenes por minuto

#### languagións.

Visiocidad de hanta 32 páginos por minuto letter

Tamaño máximo de impresión hasta 6.5"x54"

Lenguajos de impressio PCLS, PCHL PSS

Resolución de impresión 1200x1200 fgi

Conformidad con Energy Star

Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100-845ETX

Sistemas operativos de red: Windows 2000, NP, Server 2003, Vista 7, Windows Server 2008 y Marintosh

Software de gestión remota para impresoraz en ned basado en WICB, desarrollado para la manta del equipo ofertado y con licencia de uso perpetur ya sea en CD ó descargable de la página del fabricanta sin cesto para la convocante con control de usuarlos.

CD Rom con drivers y gulas de usuario.

Cable de confente.

Cable USB

Téner para minimo 15,000 imágenes al 5% de cobertura incluir 3 cartuchos de tóner

CUMPLE

4 66.6

#### L GARAGETTURE

Probodor de CCTV: garantia de 31 un año minimo directo con el fabricante.

Laptingo perentile per CS tres ofice, mono de obra y sitio, el fobricante deberá contar con un sitio web a browls del cual sea posible revisar los garantiles de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipio.

Multifluncional: garantia de DI un año minimo en sitia, en partes y mano de abra. Climaras Fotográficas y Video: parantia de DI un año minimo directo con el fobricante.



# Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### ORINGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

#### Equipo en General:

- 2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y gorantiz en su cotización.
- Tinifos los componentes deberán venir integrados de fábrica.
- Podrá rifertar conoctenisticas superiores e los solicitados, la cual deberá ser comoborado por al fabricante del dispositivo que se siferte como superior mediante carto.
- Deberá presentar Datachest del equipo ejertado con los de pógina oficial, en el cual pueda ser complexada la información de acuento e su colipación.



# PARTIDA 10- ANEXO 1I IMPRESORA





# PARTIDA 11 6 ANEXO 1J COMPUTADORA PORTATIL





# PARTIDA 12 6 ANEXO 1K COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CANTIDAD 12)





# PARTIDA 13 6 ANEXO 1L PROYECTOR





# PARTIDA 14 6 ANEXO 1M NO BREAK





# Sistema DIF del estado de Jalisco.

#### Anexo Técnico

#### E. GARANTIAS

- El equipo debenil incluir por escrito garantia camo reinlino de tres años en los progresivos 2,3 y 5.
- Il equipo debent incluir por escrito garantis cuma minima de un arte en los progresivos 1 y 4
- Saparte Técnico en sitio pora los progresivos LZ y 3.

#### T. CHERCACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Mancionar marcis, models, especificaciones y personio en su cottincilis.
- fodos los componentes debendo senir integrados de fillárico.
- Podrá ofertar conscreriations superiores a las solicitadas, lo cuel debené ser corrobonado por el fobricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carte.
- Debená presentar Datashert del aquipo ofertada con link de pópino oficial, en el cual punda ser complemada la información de acuenda a su catiloxicia.

CANTIDIAD

# PARTIDA 15 6 ANEXO 1N CIRCUITO CERRATO KIT DE 16 CAMARAS



# Sistema DIF del estado de Jalisco

#### Anexo Técnico

#### ANEXO TÉCNICO: Póliza de mantenimiento anual y soporte a Sistema CCTV.

#### CONDICIONES GENERALES:

- En la propuesta se deberá de incluir de manera enunciativa más no limitativa la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos, en los supuestos de descritos en parrafos anteriores.
- Los componentes propuestos serán de última generación de acuerdo a las características del Road Map por fabricante.
- Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

**ESPECIFICACIONES** 

4. Todo el equipamiento de la solicitud deberá incluir garantía mayor o igual a 2 años.

	61	Kit de Circuito Cernado de Televisión.
		16 cămaras tipo BULLET (bala) interior/exterior  • Visión nocturna con más de 40 LEO's
		Resolución de al menos 2200 lineas o superior     Sensor de 1.3 MP o superior
		Lente de firm
1		Tipo de oprector BMC
0.5		Definición de 730p
75		16 Fuentes de poder
31.5		▼ 127 volts de CA
		Salida de 12 volts CD
		Corriente de 2 amperes
1		Salida de plug centro de punta positivo
All		32 videobalums (16 pares)
ALC:		<ul> <li>Transceptor de video pasivo un solo canal via UTP CATS competible con sistemas HD</li> </ul>
11-11		Compatible con señal AMD, CVI y TVI
		Transmisiones de 720P y 1080P
V		Soporte para cable CATS, SE/6
7		<ul> <li>Transmisión de distancias hasta 300mts para CVI, AHD y 200mts para TVI</li> </ul>
-61		No requiere energia
		Protección contra surge&transient
W.		Rechazo a altas intermitencias
197		

3 00 6



# Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexo Técnico

#### 05 DVR 16 canales

- 36 canales de video análogos con soporte de grabación de 1080p o superior
- Soporte para audio bidireccional
- Deberá incluir capacidad de almacenamiento de 30 días grabación
- Los discos duros deberán cumplir con las siguientes características: interfac SATA 6Gb/s

Tamaño: 3.5 pulgadas

RPM: Balance sintonicado de algoritmos de velocidad de rotación. Capacidad: 4TB o superior

Cache: 64M8 o superior

- Capacidad de salida de video VGA, HOMI y DVI al menos 2 simultáneos.
- Seporte DONS
- Compatible con software cliente propio de la marca para Windows 7, 8, 10, Android, ighone, ipad, ipod.
- Tipo de entrada o conexión BNC (16 en total)
- Codificación de video a 1080p@8FPS o superior
- Soporte para PTZ con entrada RS485 (Soporte para protocolos PELCO; PELCOD, LININ, MINKING, NEON, STAR, VIDO, DSCP, VISCA, SAMSUNG, RM110, HY, N-control)
- 2 puertios USB 2.0 superior
- Visualización y grabación de 16 canales.
- Canacidad de respaldo por USB y red
- Puerto de red RI-45 10/100 e superior
- Capacidad de grabación por calendario, manual o por evento
- Capacidad de sobre escritura de disco duro automática
- Compresión de video H.264
- Resolución CIF o superior en todos los canales.
- Capacidad de differentes niveles de usuario
- Navegadores WEB compatibles Google Chrome, Internet Explorer, Magilla Finefox, Safari
- Mouse y Control remoto incluido.
- Capacidad de montaje en red

Soporte para tecnologia AHD







Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



# Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexo Técnico

#### 4. GARANTIAS

1 año mínimo.

#### 7. COLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Tableton
- 1. Mendorur murca, modelo, especificaciones y garantia en su coticación.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser carroborado por el Esbricante del diopositivo que se oferte como superior mediante carta.
- Debetá presentar Datacheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual puede ser conroborada la información de acuerdo a su cetiración.
- 4. Vigencia del documento: 60 dias a partir de la fecha de sello de velidación.
- \* CCTV:
- En la propuesta se deberá de inclus de manera enunciativa más no limitativa: la cantidad, número de parte, modelo: y descripción de los productos, en los supuestos de describos en pikrafins anteriores.
- Los componentes proguestos serán de última generación de acuerdo a las características del Roed.
   Map por fatoricante.
- Todas las especificaciones: sellatados: en este anexo son minimas, por lo tanto el Participante godrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.
- 4. Todo el equipamiento de la solicitad deberá incluir garantía mayor o igual a 2 afes.

A

H

Ø.4



## PARTIDA 16 6 ANEXO 1Ñ **ESCANER**

#### ANEXO TÉCNICO Escanor

Department of the

Selectural Officia Disposite

Numero de progresivo: 1 Cambided solicitade: 1

#### **ESPECIFICACIONES**

The in section This is the part REPRESE

Conc. de Telbani. Corporated the attractions Personal States and Parket

Setheres mileste. Assessment the products

Typicatio missione dissuprieres Tamahi mining discuments: Mindo de documento Large

Constitution Companions Caretteactor

Septem.

Market a responsements to given a color

Advisorus Primate N.200 pringram. Many Prints Sti Nager

100,000 Michigan Plants William

Contratations Tribate (60), 1919.

THY JPGG, KTY, BISP, PGF, PGF our accelerated by binquests.

profes details may deal in his page. Billion States (CA v 234 page)

Seeds See (1995) pulse.

1955 D3-te arts servoted compatite and USB S.S. Ministrana, Limite y Marc DE

Control (malacin)

Cable de Romaniscon (200 S. CD-AOM con-Oronia y Oute de Universi

SCI. Servete.



Dirección de Tecnologias y Bistorias de Información

08 JUL.

ing. Ovistian Emergi Flores Ramos Director de Ingenjaria en Socieman

The Real Property

#### Condictores Generales.

- 1. Wancionar mores, modulo, aspacificaciones y paranta en su cirtigación.
- 2. Podrá ofertar características augeriores a las solicitadas, to qual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante certe.
- 1. Deberà presentar Datashest del equipo ofertado con link de pagine oficial, en el cual pueda ser comoborada la unipresación de acuerdo a su collegación. A. Vigancia del documento: El dise a partir de la fecha de sello de validación.

Property Laboration

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

## PARTIDAS 17 Y 18 (10 Y 1P) PARTIDA 17 ó ANEXO 10 CAMARA



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

- 15 Climaras Digitales con editor de l'otografia:
  - Con editor de fotografía para retocar y añadir efectos
  - Reproductor de mp3 y video, y con videojuegos.
  - Pantalla TFT de 2.2", 2 mega pixeles.
  - Zoom digital 2X
  - 128 M8 de memoria interna, compatible con targeta 50 de hapta 8 G6.
  - Con conexión a TV con-cable AV para fotos y juegos.
  - Puerto y cable USB. Compatible con Mac y PC.
- 35 Climaras de Video:
  - Reproductor mp4
  - \* Bateria recargable con pantalla táctil TFT de 2.8"
  - Con cámera fotográfica y videocámura de 0.3 mega pixeles
  - · Radio PM, micrófono y altavos integrados
  - Rienura pera tarjeta Micro SO-de hasta 16-68
  - Selida de Til integrado.
  - Reproduce anthives de formate de audio WAY, WMA y MP3.

#### 4. GARANTIAS

Probador de CCTV: parantia de 85 un año minimo directo con el fabricante.

Exployer garrantilo por CB tires años, mono de obre y sitio, el fobricambe deberá contar con un sitio web a través del cual sera posible revisar los parantilos de los productos afertados mediante número de serie y parte del equipo.

Minitiffuncionali: parantile de DI un año minimo en sitio, en portes y mono de obra. Cómenes Fotográficas y Videos parantilo de DI un año minimo directo con el fobricante.



1

of

\*-

5-69-6



Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómpute

#### 7. ORLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Menicionar marcis, modelis, especificacioner y porundis en su contracción.
   Todos los componentes deberán venir integrados de filónico.
   Todos los componentes deberán venir integrados de filónico.
   Todos los componentes deberán venir integrados de filónico.
   Todos de componentes deberán venir integrados de filónico.
   Todos defentes como superior estados de properto de componente de filónico de properto de componente de componente

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

## PARTIDA 19 6 ANEXO 1Q PROBADOR CCTV



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### S. REQUERIMENTOS

#### 65 Probador de CCTV:

#### Proveba de Video:

- Modo de Señal NTSC/PAL seleccionado automáticamente
- Pantalia: 3.5" TFT-LCD, resultación 960 x 240
- Entrada /Salida de Video: I canal 890C de entrada y 1 canal de salida
- Modo Salida de Video: 3.010-p.
- Probador de Nivel de Video
- Proeba de Nivel:
  - Señales de video medidas en IRE o mV
  - Salida de Energia: DCIDv. IA.
- Proveba de Audio:
  - c Entrada de Audio: 1 canal de entrada de audio.
- Controlledor PTZ:
  - Comunicación: RS232, RS422 simple y RS485
  - Protocolo PTZ: Competible con más de 20 protocolos tales como PELCO-O/P, Samoung, Panasonic, Lilin, Yson, etc., porsonalizado.
  - O Velocidad de Transmisión 150, 300, 600, 1200, 2400, 4800, 9600, 19200 tes.
- Generación de Señal de Wideo:
  - Generación de Barra de Color: 3 canal de salida con selfel de video y barra de color para reunitor de prueba.
  - Pruebe de Cable UTP: Prueba del ediado de la conexión de cable UTP y visualización en pantalla. Lechura del número en la capilla de texto.
- Visualización y Captura de Datos PTZ:
  - Esplora Direcciones PTZ, Busca la Identificación de la climara PTZ.
  - Multimetro Digital: Voltaje, comiente, residiencia y medición de la capacidad, prueba de continuidad, prueba de diodos.
- Onergáni
  - o Adaptador de Energia DCSV, 2A.
  - o Batteria 1 Batteria de ion de polímero de Stão de 3.7v. DC5000mAh Recorgable, tiempo de recorga 4.5 honas, trabaja 12 honas consecutivas Bajo Comumo Modo Activo, el estado de la batteria se puede visualizar en la pantalla.
- Otros Parámetros: Temperatura de Trabajo -30" s 70" mumedad Relativa 30% 90%











Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### S. REQUEENMENTOS

#### 01 Probador de CCTV:

- · Pantalia TFT-LCD de 3.5" a colores.
- · Brillo ajustable, contratte, color de LCD
- · Bateria recargable. Tiempo de duración 11hrs o más.
- . Controlador PTZ/RS-485.
- Soporta Interfaz RS232 y RS485, en un rango de 150 19200 bps
- Salida: 12Vod para alimentar cámara.
- \* Probador de audio.
- Ranura para memoria MicroSO para grabación de video y capturas fotográficas.
- · Probador de cable LITP.
- Medidor de selfal de video creada por la barra de colores, transmite/recibe imágenes en completo color
- · Probador de punto de ruptura y de cortocircuito.
- Multimetro digital con funciones de voltaje, amperaje, dhmetro y continuidad.

MA

TECNICAMENTE

2 de 6

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

#### GARANTINA

Probodor de CCTV: garantia de 05 un año minimo directo con el fabricante.

Laptapo garantila par 0.3 tres años, mono de albra y sitila, el faloricante deberá contar con un sitilo sed a travels del cual sed posible revisar los parantilos de los productos afertados mediante número de serie y parte del equipo.

Miultiflunciameil: percentire de CII un afla minimo en sitira, en partes y mano de abra.

Climente Fotográficas y Videa: parantila de CII un afla minimo directo con el fotoricanse.



À

\*-

5-64-6



# Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

## OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

#### Equipo en General:

- 2. Mencionar marcia, modelle, especificaciones y garantio en su cartopcido.
- 2. Endre los componentes deberán verir integrados de fitorica.
- Podrá efectar conoctenísticos superiores e los solicitados, la cuer deberá ser compliando por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante corto.
- Deberd presentor Dottochert del equipo ofericato con link de pógine oficial, en el cual puede ser correborada la información de acuento e su coloscolo.

## PARTIDA 20 6 ANEXO 1R TABLET



## Sistema DIF del estado de Jalisco

#### Anexo Técnico

#### Tableta Número de progresivo: 02: Contidad solicitada: 16 Tarresto de portote. Minimo NO Floridación: 12804600 10000 Amsonanieto Microsophy FREM. 108 H949/54C0 Ampliación por microSID Android 5/0 Lollop 6 superior Sistema (perithy) Florest 2MP 10 Chemin Transport SMP WI 80211 Sign-2-40 to Bustoth-4, Hoto USB2 0, GPS Corectwided Recorgable integrada, cargo a través del adaptador de coniente y USB del sintense de d **Challengin** la-computation. R beta Cargador CA, cable sub-retoro USB K Coverto Trafo-mission

#### Condiciones Generales

- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantia en su cotización.
- Podrá-ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser comborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofistado con link de pligina oficial, en el cual pueda ser comborada la información de acuento a su colización
- 4.- Vigencia del documento: 60 días a partir de la fecha de sello de validación.

LA

J. 12

2 de 6



## PARTIDA 21 6 ANEXO 1S DISPLAY





## PARTIDA 22 6 ANEXO 1T COMPUTADORA DE ESCRITORIO





## PARTIDA 23 6 ANEXO 1V COMPUTADORA PORTATIL





## PARTIDA 24 6 ANEXO 1W PROYECTOR





## PARTIDA 25 6 ANEXO 1X IMPRESORA MULTIFUNCIONAL





## PARTIDA 266 ANEXO 1 Y TELEFONO





## PARTIDA 27 6 ANEXO 1Z COMPUTADORA DE ESCRITORIO



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo



Click Here to upgrade to

## PARTIDA 28 ó ANEXO 1AA **IMPRESORA TERMICA**



#### Sistema DIF del estado de Jalisco Anexos Técnicos Equipo de Cómputo 63 Inopressors Térrolica: CarsidorNidos intándar Microsonia & Mills Reply \$5 Mills SKMAI. Consiste serie USB 2.5: Principlated SQ-69. Modos de impressio transferencia tórmica o tórmica directa (con auto dirección). SCO-grande. Suports material en rig ces. Diseña OpenACCXXX<sup>as</sup> para la carga fácil del material y la cinta. Totara varias salitas sobre hermigón, de hasta 1,52 m. El semior detecta espacio, rounca negra, material, anchora de material, puente abienta y circia. Bateria y cartucho inteligentes. Bandidera Características de la lespresara It purmos por mes/2000 pop-3 MICHIGAN STANK Apollous a mulations the tengor mildi-504 min. Televisias directas 216,2 mim por suspinolo-Transferençia trênesiça 38.3 enn per segundo Características de los meteriales Anchura miksima de etiqueta y soporte: SAME THE MARKET Tamada máximo de bobina del material: 66 nm 0.6, sobre mandril de 19,3 mm 0.1 (material no 80°C) 56 mm D.E. sobre mandril de 34,5 mm D.S. \*(material 89/0). Granor del maserial: deute 3,000 mm hanta 6,216 mm Tipos de material. Recibos, sidentificadores, en material sintético à de papel Consequentialismo de la cinta-Tipo de cintar Resina e-seru / resina 30 m Park Service Aproximadamente 2:1 tobina de meterial / deta, en función del grosor del material American de la circlar TABLE SHOW Coractacloticas de functionamiento Condictiones ambientales Demperatura de tratago TD: Entre -30°C y 50°C Temperatura de tratiqui TT: Entre GTC y 45°C Temp. de almacenado: Entre -50°C y 65°C Humodad en el entorno de trabajo: Entre 10% y 90% de condessación 30 de 35

51

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### Correction/distant/Michigan

Butterfallentigenter recorgodes U-tox, 7,4 V, 4200mAh.

#### Promotogactories

#### ENGC:

- RCC Part 15 y Senites EN SSSC2 Class 8
- Homologación Radio Bluetosch, 800,101/g y NFID.
- FOC, Industry Canada

#### leguistad.

IEC 600955, manually NATE, para EE UU y Canada.

#### 98.

Bornstvis BMC, U/O, B&FTE

#### Opdismes y accessvies.

Cociones de conscruidad inscientivos

- Bluetoots 2.0
- BOX 118/9

#### Opolision BYIO

- Soporta el protocola pasivo EPC Class 1 Gen 2:
- Lector / codificador totalmente integrado "Neightago," Unid BITO.
- Los comunitos MFO 27L\* permiten configurar fácilmente MFO con máxima fivalididad.
- Parâmetros variables de potencia de lectura y escritura 6/10, para seportar una amplia variadad de transformi.
- Lie condudente. MFIO registran la producción de adquetás buenas y matas.
- Verificación y amulación de insenciones, pero evitar la utilización de etiquetas malas.
- Misroperativa con una amplia seriedad de eliquetas e litertificadores Con Z.
- Seporta las caracteristicas de memoria extendida, en las insencionos Gen 2 más rectentas.
- Adaptation CA
- Cargador CA áreco

#### Corgador de botavia Goad

- Méterial de moritaje RAMP para unfocutos o carrentitas elevadoras.
- Montige para camertifias elevadores pesadas.
- Magnador CO
- Cargador redult on vehicute
- Funda blanda de ruños.
- Bateria de necuestro
- Caldina
- Sóporta muterial en injung.

#### Simbologias de códigos de barras

- Gödigos de bierso lineales: Codutor (NW 7), Code 39, Code 39, Code 128, EAN-8, EAN-11, EM Postove, 2 de 3 entirelizado, MS, Piessey, UCC/EAR128, UPC-A, UPC-8, extensiones de 2 y 5 digitos;
- Bidirminologiales: Actes Code, Data Matris, GSS Datablar<sup>os</sup> (RSS), MaxiCode, PDP4S7, GR Code.
- Ratios en código de barras: 1,5:1, 2:1, 2,5:1, 1:1, 1,5:1.

#### Pulanties y gráfices

#### Conduction de conscientes

- Función texto escalable
- Las fuentes residentés estilodar<sup>414</sup> pueden girarse en intervalos de 90°
- Soporte para jungos de caracteres internacionales.
- \*\*\*Contiene USSF\* de Monotype Imaging, Inc.

#### Caracteristicas gráficas.

Soporta fuerten y gráficos definidos por el usuario.







## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

Capacidades de comunicación a Interfus

- Interfer de comunicaciones: USB 3.0.
- Instilleducció, Conectividad Muntoochi, radiofrecuencia de corto situació
- Perfiles supportados: SPP.
- MLRN (802.535/g) seports for signiferous protocolos de segundad: Airbeum Sale VPN, EAP-7;5, EAP-7715, USAP, PSAP, SAP-FRST, Wife por los protocolos listados y WPA2 PSE (AES a 753F).



# PARTIDA 29 6 ANEXO 1 AB LECTOR DE CODIGO (EN LA JUNTA ACLARATORI A SE LES DARÁ EL ANEXO VALIDADO)



## PARTIDA 30 6 ANEXO 1AC COMPUTADORA LAPTOP



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo





Click Here to upgrade to

## PARTIDA 31 ó ANEXO 1AD IMPRESORA DE MATRIZ



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

#### REQUIREMENTOS

- 02 tespresorus Matriz de Pontei
  - Cultified the Impressible Monteconstraints
  - Missions who has the improvation (a shortward) 50.
  - Inducated do to impression: Making-inducated do impression ISO concernos per segurate.
  - trataceted its impression relations (Morrisbort) 313 carectorms per imported.
  - Indecided de impression makeins (nC). "Il conscieres per impreste
- College de Surrice Inscripcionisto Code ICR SA/S/C), Code St. FARCII, Erital, Interheamed SrS. A(ICFAET, UPC-A, UPC-A

Secretarily its 's imprevious

Colored to Improve them.

#### Dynamick del papel

- Typic de bandida estándar. Sobres, Elipsetou, Papel Asemal, Robbi
- Directorial del paper
- Discontinue del paperi

- Kerushi da Suffer: ICB FB
   BAM Interna: ICB FB

#### Properties a Desperties of

Interfacientación Parales, 2001.2.0

- Durabilitate del selecció de imprescios. 600 militro de constituros.
- Duraction de Namelo. E millée de caracteres
   Tempo inselso encre failes: 300005.
   Enricoles de sancieso Mont de nado-14 (%).

#### Required on the Sentence

Sistema aporation infradores apportunito Willedown 2000, Mindown F Home Book, Windown F Home Prentium of the Prentium of the Windown F Prentium of t Starter stol., Mindres. I Shimpto, Mindres. I Stampto etc., Windres Visto Bosness, Mindres Visto Bosness etc., Windres Visto Bosness, Mindres Visto Bosness, Mindres Visto Bosness, Mindres Visto Bosness, Mindres Visto Rome Bosness, Mindres Visto Rome Francisco, Mindows Vision Francisco etcl., Windows Vision (Mindows Vision Mindows etcl., Windows NF Supra, Windows NF Su

#### Committee energies

- Consume energition: 2746
- Commonte de annégée (Insection): 3, EM.
- Volume de extrador XXIV-

- Intervale de temperatura de almanança: 5 25 °C
   Intervale de l'universal estatus para l'anconstruction (d. 1694)
   Intervale de l'universal estatus para l'anconstruction (d. 1694)
   Intervale de l'universal estatus desaute plessonage (d. 1694)

#### Aprildischmen regulasteten.

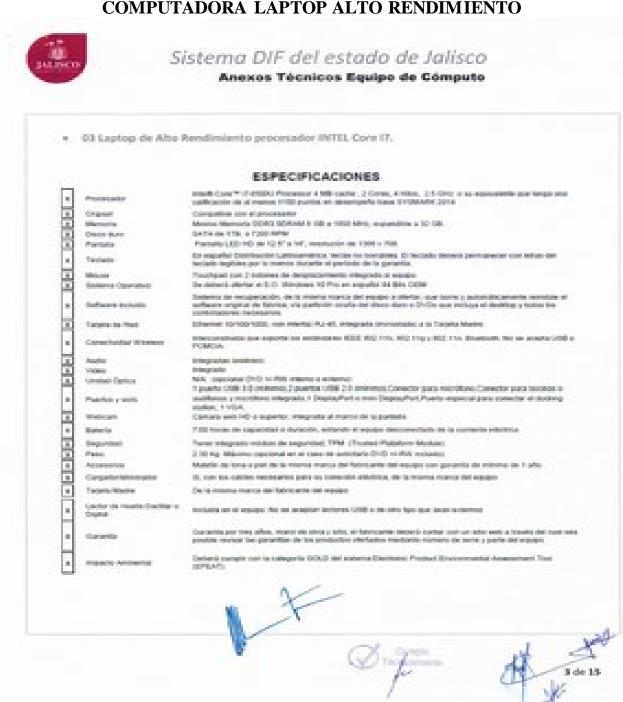
4 Cartificate Deeps No.







## PARTIDA 32 6 ANEXO 1AE COMPUTADORA LAPTOP ALTO RENDIMIENTO





## PARTIDA 33 6 ANEXO 1AF IMPRESORA LASER MONOCROMATICA





## PARTIDA 34 6 ANEXO 1AG ESCANER DE ALTO DESEMPEÑO



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo



4-66-35



## PARTIDA 35 6 ANEXO 1AH MONITOR





## PARTIDA 36 6 ANEXO 1AI IMPRESORA LASER A COLOR



## Sistema DIF del estado de Jalisco

Anexos Técnicos Equipo de Cómputo



## PARTIDA 37 6 ANEXO 1AJ SERVIDOR TIPO RACK DE 2U

02 Servidores tipo Rack de 2U.

#### Considerationisms to be relative as an incidence of

Servidor con 2 procesadores intel Book 65-2640x3 OCTACORE (2-9GHZ)

- S4 G5 de mercuria RAM (4015 gb) RDINMA.
- 30 discres duros de 90000 SAS a SIX con soporte para 10 discos.
- A Function de conscribédad LAN 10/100/1000.
- Dividisel de DivD-Rtisi.
- Soporter Sintoman Operativos Microsoft, Linux y Vineuere
- 2 Fyerites de Alimentación 100e de conexión dinámica.
- \* 3 grunten USB 3.0

#### Selferment.

- Licence de Windows Server 2013 R2 Standard.
- MS WS12 CALS USK DWPB-ES-BC DC

#### Sacartile y soporte:

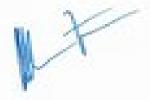
- Soporte por 3 aflor por mivel de respuenta de 4 honas las 34 honas del dia par las 7 días de la semana y monitoreo proactivo remoto del aquipo.
- Incluir recordage on object

#### Complication to de estándares:

- Missesoft\* Lago certifications
- USB 2.0 Support
- PO+10

#### Conditiones Generales

Instalación y puedo a puedo:



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

## PARTIDA 38 ó ANEXO 1AK NO BREAK



## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

- 05 No Break 2000 VA.
- A contraction
- Banería sedada recorgada libre de marnerimiento.
- Operación totalmente automática.
- Supressir de ruidos y piccos integrados.
- Alarma audible en ausencia de energia C.A.
- Panel frontal con tests indicadores, lines presente, regulando lines alta/liaja, operación en tutoria, beteria descargada y/o fullo de buteria.
- Indust punto 85 232 con interface para software de monitareo incluido compatible por Windows.
- Wulco munteriminants.
- Gabinette metallico
- Rango: 100 140 V\*
- Garantia de l'allois en defectos de fatorización y il also en bataria.
- + Panes T Menerhology
- Precisencia 60 Hs
- Capacidad Z.000 va.
- Respeldo a revolta carga 37 mm
- Respublisher telengradus St.

#### E. CARANTIAL

PC y Laptopo: garantia por OE tres oficis, mono de obra y sitio, el fabricante dicherá contar con un sitis iunió a travels del cual sea posible revisar los parantias de los productos ofertados medianos número de serie y parte del equipo.

Excliner, Impresores y Maniton gorontio de 01 un ollo minimo en sitio, en portes y mono de obra:

Servidores: La garantia de los equipos deberá ser muyor o igual a 3 pilos.

No bresks: La garantia de las equipos deberá ser mayor a igual a 2 años en defectos de fabricación y 1 años en beteria.

NX

13 de 15

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexos Técnicos Equipo de Cómputo

## 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

#### Device en General:

- 1. Mencionar murus, models, especificaciones y garantili an su cettimotis.
- 2. Todas los componentes deberán sentr integrados de Jábrico.
- 3. Podrá efertar conocteráticas superiores o los solicitados, la cual debená ser correbonado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante corta.
- Debind presentar Debalteet del oquipo ofinitade com link de priginia oficial; en el cual punda ser comoborada la información de ocumbo a su polibación.

#### En Servidores:

- El provinción dictional alle consistente las inclassicións y puestra al puesta alle las acidición incluyendos las tatadistast alle indenfaces, cabiles y connectores necesarios paras la convecta aperación de la solucido.
- Deberd de considerar cualquier stra lipe de componente en HM, SW, mune de alpre, sidálose, trasladas, etc...
   Cost se requieran para la correcció instatición, configuración y puesta a puesta de liss componentes de la solución, astro puedos deberda de estar incluidos per el precio de su proguesta.
- Se deberá: intragor mamoria trícnica a detaile de la instatución de cada una de las componentes que integras la presente solicitud y de la operación del conjunto de la miuma.
- 4. If provinción deband de considerar departación al personal para la exprecta operación de la apluesta.
- En la proprierata se delberá de inclué de manerá enunciación más no limitativo de cantidad, número de parte; modetir a descripción de los productos, en los suprestiss de descritos en páreifas anteriores.
- Limi birmponentes proguestos sente de último generación de acuerdo a los oprocheristicos del Road Majo pur Sidericante.
- Todas los especificaciones sertatolas: en este únevo son mínimos, por la tanto al Participante: podrá afortar frenes con especificaciones superiores, si así la considera conveniente.
- La parancia de los equipos deberá ser moyor o igual à 2 años.

#### Co.No. Broades:

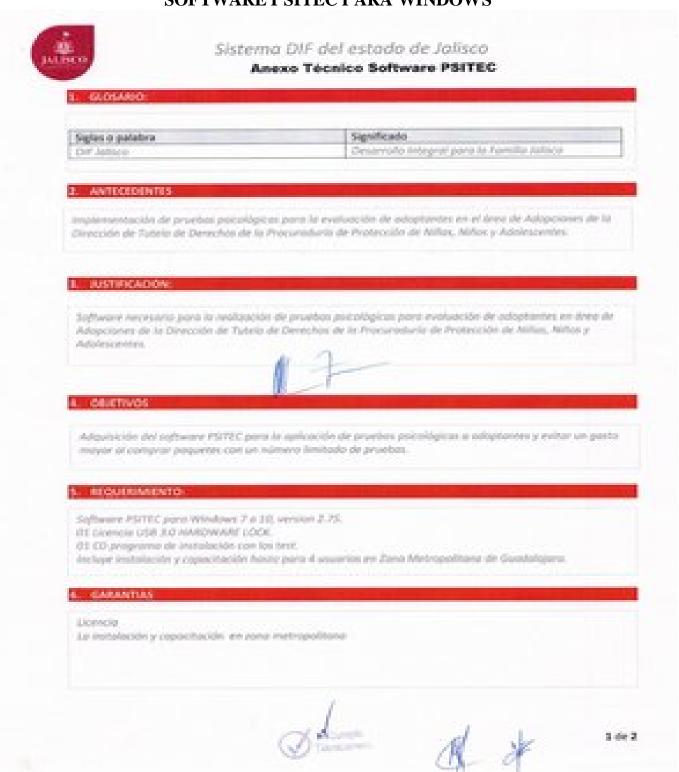
- El provendor distanti de considerar la instalación y puesto a punto de la solución incluando la totalidad de interfaces, cubles y conscilores necesarios para la correcta aperación de la solución.
- Deberá de considerar cualquier atro tipo de componente en MRI, SM, mano de obra, vidicos, trapiados, etc.
   Que se requieran para la correcta Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución, esha puntos deberán de estar inclusios en el precio de su propuesta.
- 3. Se delieral embregar momente montos a detalle de la instalación de caste una de los componentes que integran la presente solicitud y de la aperación del conjunto de la misma.
- 4. Il proventior deberá de considerar conscitación al personal para la correcta aperación de la solucida.
- En la propossió se deberá de incluir de monera enunciablea enda no âmbacius: la contidad, mismore de porte, modelo: y descripción de los productos, en los supuestos de describos en pánsiglas amperiores.
- Les componentes proguestes serán de último generación de ocuendo a los características del Acad Majo por Pobriciones.
- Tedas list especificaciones serladades, en esde oneso son mínimas, por le taxte el Participante podrá africar bienes con especificaciones superiones, si así lo considera conveniente.
- # La gerrancia de los equipos deberá sor muyor o igual p 2 pilos on polyectos de fabricación y 3 alta en baseria.

WA

Of A



## PARTIDA 39 6 ANEXO 1 AL SOFTWARE PSITEC PARA WINDOWS





## Sistema DIF del estado de Jalisco

## Anexo Técnico Software PSITEC

## CONTRACTORES DE LOS PARTICIPANTES

- Licancia mono proprio que se pueda instalar en varios equipos para impor comodidad del unuertis.
- La sustatoción y capacitación en sona metropolitana.



## ANEXO 2 JUNTA ACLARATORIA

## CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO".

## **NOTAS ACLARATORIAS**

- 1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:		
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:		
FIRMA:		



# **ANEXO 3**CARTA DE PROPOSICIÓN

## CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

lo s	atención al Concurso C89/2016 relativa al <b>"ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"</b> (en subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito <u>nombre del firmante</u> en mi calidad de representante legal de <u>Nombre del cicipante</u> , (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
1.	Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de <u>Persona Jurídica (a nombre propio)</u> . Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedory con Registro Federal de Causantes, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2.	Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el númerode la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, faxy correo electrónico@, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3.	He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4.	Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la <b>DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</b> que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5.	Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de xx, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6.	En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7.	Mi representada suministrará (Que suministraré) los bieneas a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

68



#### ANEXO 4 **ACREDITACIÓN**

#### CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

Yo, (nombre)\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Jurídica) (a nombre propio).

No. de Registro del Padrón de Proveedores de	e Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:
(en caso de contar con él)	·
No. de Registro en el Sistema de Información	Empresarial Mexicano (SIEM):
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, C	Código Postal)
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<u>Para Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: (en la que consta su	u Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si	i es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de	e la Propiedad y de Comercio:
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
	s relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio
,	nar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la
referencia de la causa de la misma.	
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
<u>Para Personas Físicas:</u>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
	a a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de
	lte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):
Número de Escritura Pública:	

Tipo de poder:

Nombre del Participante:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: ~

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 闰

0 D Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal



# **ANEXO 5**CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

## PROPUESTA TÉCNICA

## **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS**

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO / TIPO

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Εl	presente	Anexo	5	conforma	la	propuesta	que	como	Participante	me	comprometo	a	cumplir	y	consta	de
			ojas	s por uno s	olo	de sus lado	s, es	decir s	olo frente.							

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



## **ANEXO 6**

## PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO /TIPO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
			<u> </u>	J	<u> </u>	SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	
Cantidad co Incluido) e Nacional	on letra (IVA n Moneda						
TIEMPO I ENTREG							
de los bien	jo protesta de decir es y a partir de la res blucrados y se presen	solución de adju	dicación, que	los precio	os ofertado:	s incluyen tod	
	que los precios opte por adjudicar						
	Nombre v	firma del Part	ticipante o F	Represe	ntante Le	egal del mis	mo



# ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN

#### CONCURSO C89/2016 "ADQUISICIÓN DE ÉQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF JALISCO"

Guadalajara, Jal., a XX de XXXXXX de 2016

#### COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de
Contribuyentes, y asimismo que considerando los criterios establecidos en el numeral 11 de
las presentes bases(sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo
por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en e
Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado
de, con base en lo cual se estatifica como una empresa

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



# ANEXO 8 TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **Í PROVEEDORESÎ** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.